



NORMALIZAR LA **MIGRACIÓN**, AVANZAR EN **DERECHOS**

En la conmemoración del Día Internacional de la Persona Migrante, el 18 de diciembre, **COMISIONES OBRERAS** insiste en la necesidad de entender las migraciones como un factor normal en cualquier sociedad contemporánea.

En esta línea, es necesario articular un discurso normalizado y normalizador de las migraciones, dado que no puede entenderse ninguna sociedad contemporánea (tampoco la española) sin la aportación cotidiana de la población migrante.

Sin embargo, **hemos de insistir respecto a las migraciones por causas económicas y/o laborales en que su desarrollo jurídico normativo debe ser asumido**

desde mecanismos de diálogo social, que permitan la aportación constructiva de los agentes sociales en el diseño de las políticas migratorias laborales: la reciente aprobación unilateral por parte del Gobierno de España de la reforma parcial del Reglamento de desarrollo de la Ley de Extranjería es un mal ejemplo que no debe repetirse, si se quiere mantener la senda de diálogo tripartito que tantos frutos ha proporcionado en España desde 2004.

Insistimos en reclamar del Gobierno la preservación de canales efectivos de diálogo social en migraciones, que permitan mantener la gestión eficaz de los flujos migratorios que llegan a España por razones laborales, analizando las necesidades reales del mercado de trabajo y contrastando la situación de determinados sectores laborales y ocupaciones, para evitar visiones (ventajistas e interesadas) sobre la llegada de población trabajadora migrante.

Respecto a la protección internacional desde **CCOO** seguimos exigiendo la aprobación del Reglamento de desarrollo de la Ley de Protección Internacional para adecuar la praxis cotidiana a las situaciones nuevas que se están produciendo.

En el ámbito de la UE, percibimos un cambio de perspectiva en las propuestas de la Comisión que vienen a desarrollar el Pacto de Migración y Asilo de 2020: así, la idea del valor intrínsecamente positivo –y necesario– de las migraciones para con los Estados miembros de la UE y la necesidad de asumir las políticas migratorias desde una óptica constructiva colectiva.

Desde la perspectiva de la protección internacional, la respuesta dada desde la UE a las personas que han huido de la guerra en Ucrania debe ser –necesariamente– un punto de inflexión que marque un antes y un después en la política de protección de la UE, facilitando la respuesta inmediata y eficaz en hipotéticas crisis que se puedan producir.

En este Día Internacional de la Persona Migrante, CCOO insistimos en la necesidad de que las políticas migratorias se centren en los derechos humanos, y no únicamente en razones securitarias, que se demuestran injustas e inhumanas.

